



PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN EN ALERGOLOGÍA 2017-2021

PEIA-SEaic
2017-2021

Carmen Vidal Pan
Vicepresidenta SEaic
Junio 2017



Junta Directiva

Presidente:

Joaquín Sastre Domínguez (Madrid)

Vicepresidente:

Carmen Vidal Pan (Santiago de Compostela)

Presidente electo:

Antonio Valero Santiago (Barcelona)

Secretario:

Darío Antolín Amérigo (Madrid)

Tesorero-Vicesecretario:

Javier Montoro Lacomba (Valencia)

Vocales:

María J. Álvarez Puebla (Navarra)

Mónica Antón Gironés (Valencia)

Montserrat Bosque García (Barcelona)

Fernando Florido López (Granada)

Juan Fraj Lázaro (Zaragoza)

Rosa García Rodríguez (Ciudad Real)

Juan Carlos Miralles López (Murcia)

Nancy R. Ortega Rodríguez (Gran Canaria)

Virginia Rodríguez Vázquez (Santiago Compostela)

M^a Eugenia Sanchís Merino (Valladolid)

Índice

1. Metodología	7
2. Antecedentes y justificación	7
2.1. La Alergología como especialidad médica	9
2.2. La Fundación de la SEAIC: resultado de su apoyo a la investigación	10
2.3. Los Comités científicos de la SEAIC y su influencia en la investigación	12
2.4. Tesis doctorales presentadas por socios de la SEAIC 2014-2016	14
2.5. Redes y CIBER (Centros de investigación biomédica en red) en los que participan socios de la SEAIC	15
2.6. Producción científica en el campo de la Alergología por parte de socios de la SEAIC	19
2.7. Encuesta sobre investigación lanzada a socios de SEAIC (enero 2017)	20
2.8. Presencia de la Alergología en la Universidad	23
2.9. Justificación	23
3. Misión, visión y valores	23
4. Análisis estratégico: matriz DAFO	24
4.1. Análisis Externo	24
4.1.1. Prioridades a nivel europeo	24
4.1.2. Prioridades a nivel nacional	27
4.1.3. Institutos de investigación	29
4.1.4. Características de la población objeto de estudio de la Alergología y sus necesidades	29
4.1.5. Organización asistencial en Alergología y características de la especialidad	30
4.1.6. Otras especialidades que compiten con la Alergología	31
4.1.7. Empresa farmacéutica relacionada con la especialidad	31
4.2. Análisis Interno	32
4.2.1. Recursos humanos	32
4.2.2. Recursos físicos	32
4.2.3. Recursos financieros	32
4.2.4. Organización	32
4.3. Matriz DAFO	33

5. Estrategia del PEIA-SEAIC 2017-2021	34
5.1. Línea estratégica “Diseñar una estructura organizativa dentro de SEAIC de apoyo a la investigación”	34
5.1.1. OE#1: Crear una Comisión de Investigación	35
5.1.2. OE#2: Crear una Unidad de Apoyo a la Investigación Metodológica	36
5.1.3. OE#4: Apoyo a la publicación	36
5.1.4. OE#5: Cambios en la estructura organizativa de los comités científicos de la SEAIC	37
5.2. Línea estratégica “Profesionalización de la Investigación”	38
5.2.1. OE#1: Potenciar la investigación básica con personal dedicado exclusivamente a la investigación	38
5.2.2. OE#2: Potenciación de la colaboración de alergólogos españoles en grupos internacionales excelentes en un tema concreto	38
5.3. Línea estratégica “Fomento del interés por la Investigación entre los alergólogos”	39
5.3.1. OE#1: Aumento de la masa crítica de acreditaciones en cuerpos docentes universitarios	39
5.3.2. OE#2: Formación sobre las baremaciones de calidad para concursos en régimen de concurrencia competitiva	40
5.3.3. OE#3: Apoyar a los MIR al acabar la residencia con una rotación con alguno de los grupos de investigación de la red o de los Ciber con proyecto definido	41
5.3.4. OE#4. Formar a los responsables de los centros y tutores de residentes en investigación	41
5.4. Línea estratégica “Identificación de áreas temáticas a potenciar desde SEAIC”	41
5.4.1. OE#1: Identificación de las líneas de investigación propias y potencial desarrollo de patentes	42
5.4.2. OE#2: Apoyo de SEAIC a la industria farmacéutica en asesoramiento de ensayos clínicos.	42
6. Cuadro de mandos	43
7. Cronograma	46

1. Metodología

Para el desarrollo del presente Plan Estratégico se han empleado los conocimientos y documentación facilitados en el Programa de Liderazgo y Dirección Estratégica de Sociedades Científicas (ESADE *Business School*).

El diagnóstico de la situación vigente se ha establecido basándose en:

- Las principales líneas de investigación en desarrollo en el campo de la Alergología en nuestro país tanto en el marco de la red ARADyAL (Asma, Reacciones Adversas y Alérgicas como de otras redes y CIBER que incorporan a investigadores en el campo de la Alergología.
- Un análisis de la situación de la especialidad en nuestro país.
- El registro de Tesis doctorales en nuestro país y su repercusión en términos bibliométricos.
- El seguimiento de los proyectos financiados con becas de la Fundación de la SEAIC desde 2011.

El plan estratégico 2017-2021 establece la planificación estratégica de la SEAIC respecto a la investigación en Alergología para los próximos cinco años, es la hoja de ruta que recoge las estrategias y las actuaciones a acometer. Responde a la necesidad de orientar la acción y actividad de la SEAIC y su Fundación en este período de tiempo, con la finalidad de lograr los objetivos definidos y teniendo en cuenta el entorno en el cual se sitúa.

La elaboración del Plan Estratégico pretende reforzar y reiterar el compromiso adquirido en la misión corporativa, redefinir la visión a futuro como organización, preservando su consecución y orientando la actividad según los valores de comportamiento de la institución.

Como fase previa a la Planificación Estratégica en sí misma, se debe realizar la formulación o análisis estratégico que incluirá un análisis del entorno (aquello que no se puede modificar) que podrá suponer una amenaza o una oportunidad y un análisis interno (sobre el que se puede y debe actuar) en el que se reconozcan las debilidades y fortalezas de la organización en relación con el objetivo último del plan.

Tras el análisis se ha generado una matriz DAFO, de la que se han deducido los objetivos estratégicos. Finalmente, se han desarrollado los objetivos estratégicos para el quinquenio y los objetivos operativos, con un plazo menor, generalmente anuales.

2. Antecedentes y justificación

2.1. La Alergología como especialidad médica

La Alergología es la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por mecanismos inmunológicos, con las técnicas que le son propias (ORDEN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO/3081/2006, de 20 de septiembre, publicado BOE núm. 241, de 9 de octubre de 2006, páginas 34979 a 34982). El

alergólogo es el especialista que está formado para el estudio etiológico de las enfermedades alérgicas y abordaje de forma integral de su tratamiento.

El desarrollo de la especialidad en nuestro país se inicia de la mano del Profesor Jiménez Díaz, catedrático de Medicina en Madrid y fundador de la Sociedad Internacional de Medicina Interna por lo que ambas especialidades caminaron juntas durante mucho tiempo hasta que, en 1966, se convoca la primera plaza como tal de médico especialista. Desde el año 1978 en que es reconocida oficialmente como especialidad, se establece un programa de formación específico al que se accede a través del sistema de Médicos Internos Residentes (MIR) desde 1980. El hecho de que la Alergología sea una especialidad plena nos diferencia de la mayoría de países europeos en donde la Alergología no existe como especialidad o es una sub-especialidad a la que se accede desde otras.

El plan estratégico de la SEAIC, orientado para el periodo temporal 2011-18 establece la misión de la SEAIC del siguiente modo: “La SEAIC es una sociedad profesional y científica, de ámbito nacional y sin ánimo de lucro, promotora permanente de la formación y el desarrollo profesional y científico de sus asociados en el campo de las enfermedades alérgicas e inmunológicas. Su misión fundamental es la difusión y generación del conocimiento, centrado en la práctica clínica de excelencia marcando sus estándares a nivel del territorio nacional, de forma de que sea el referente obligado de diálogo con los agentes de interés tanto en el ámbito público como privado. La práctica de la excelencia conlleva a ser una práctica centrada en las necesidades del paciente y de la población”.

La visión de la Sociedad viene definida como “la mejora de la salud y el bienestar de los pacientes con enfermedades alérgicas e inmunológicas desde la perspectiva de un abordaje unitario como enfermedad sistémica, con afectación multiorgánica y con fuerte agregación familiar. Todo ello bajo el prisma del enfoque etiológico de los procesos y enmarcado en los estándares de la medicina basada en la evidencia, y la relevancia de las acciones preventivas y de índoles educativas y sociales”.

Para ello, la SEAIC cuenta con los valores siguientes:

- (1) la excelencia profesional y científica
- (2) la integridad y transparencia
- (3) la innovación y participación
- (4) la apertura a la comunidad científica y
- (5) la capacidad de autogestión y sostenibilidad.

Se deduce que la capacidad de “investigación” se encuentra implícita entre estos valores en forma de: excelencia y comunidad científica e innovación. El apoyo a la investigación por parte de la SEAIC se demuestra con el hecho de que dispone de un Plan específico para la gestión de la misma a través de la financiación de parte de la investigación a través de su Fundación.

2.2. La Fundación de la SEAIC: resultado de su apoyo a la investigación

Dentro de la estructura de la Sociedad, en 1986 se creó la Fundación de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica. La Fundación de la SEAIC es una entidad sin ánimo de lucro constituida con el objetivo prioritario de estimular la investigación en el campo de la Alergología y la Inmunología Clínica. Desde su creación en 1986, la Fundación ha llevado a cabo diversas actividades dirigidas al colectivo de alergólogos, fundamentalmente convocatorias de ayudas para trabajos de investigación, becas para jóvenes alergólogos y edición de monografías de elevado nivel científico. Los detalles referentes al funcionamiento de la Fundación en la concesión de becas y ayudas se pueden revisar en el Plan Estratégico de Fomento de la Investigación (PEFI-SEAIC 2016-2020) elaborado por el Dr Ignacio Dávila González. Es importante destacar que en el proceso de concesión de becas y ayudas interviene un comité que, de forma independiente, vigila el proceso de revisión anónima por pares realizado por especialistas de Alergología seleccionados por los presidentes de los comités científicos de la SEAIC para este fin.

La valoración se ciñe a aspectos metodológicos y técnicos:

- 1) Claridad de los objetivos de la investigación
- 2) Metodología propuesta para el desarrollo de la investigación o estudio
- 3) Adecuación de las infraestructuras disponibles
- 4) Beneficios científicos y socio-sanitarios de la investigación propuesta y
- 5) Viabilidad para el desarrollo del proyecto.

Tras esta fase, se completa el análisis con la evaluación de la: originalidad, suficiencia e interés de modo que se pueda prever que la inversión en investigación realizada desde SEAIC pueda tener algún fruto en términos bibliométricos, siendo obligado por parte del investigador, reflejar el origen de la ayuda recibida.

En las figuras siguientes (1 a 4) se presenta el resultado del análisis de las ayudas concedidas, agrupadas por temas y cuantía (en euros) invertida desde el año 2011. Dado que la máxima cuantía asignada a proyectos era de 15000 euros, en los casos en que aparecen cifras superiores, es consecuencia de la agrupación de los recursos destinados a tratar una misma temática aun cuando se trata de estudios independientes, no relacionados entre sí y desarrollados por grupos independientes. En naranja se refleja el número de artículos publicados con la ayuda concedida. Las cuantías de 3000 euros son las destinadas a “ayudas para estancias en el extranjero” que no se han asignado en todas las convocatorias.



Figura 1. Año 2011 (el proyecto sobre RC se había iniciado en el año 2010). Se han publicado un total de 5 artículos de los cuales 3 se han generado con bolsas de viaje.



Figura 2. Año 2012. En el año 2012 se concedieron 4 ayudas, 2 de ellas para investigar en el campo de la alergia a los alimentos y las otras 2 para alergia respiratoria, concretamente, una para un tema de rinoconjuntivitis y otra para asma bronquial. De estas 4 ayudas concedidas se obtuvo una única publicación en el campo de la rinoconjuntivitis.



Figura 3. Año 2013. Más del 50% de los recursos se dedicaron a la alergia a los alimentos (varios grupos trabajando sobre alergia a los alimentos pero de forma inconexa y con una publicación en total), mientras que las otras temáticas que fueron objeto de financiación fueron la anafilaxia y la inmunoterapia sin que hayan generado, hasta la fecha, artículos científicos.

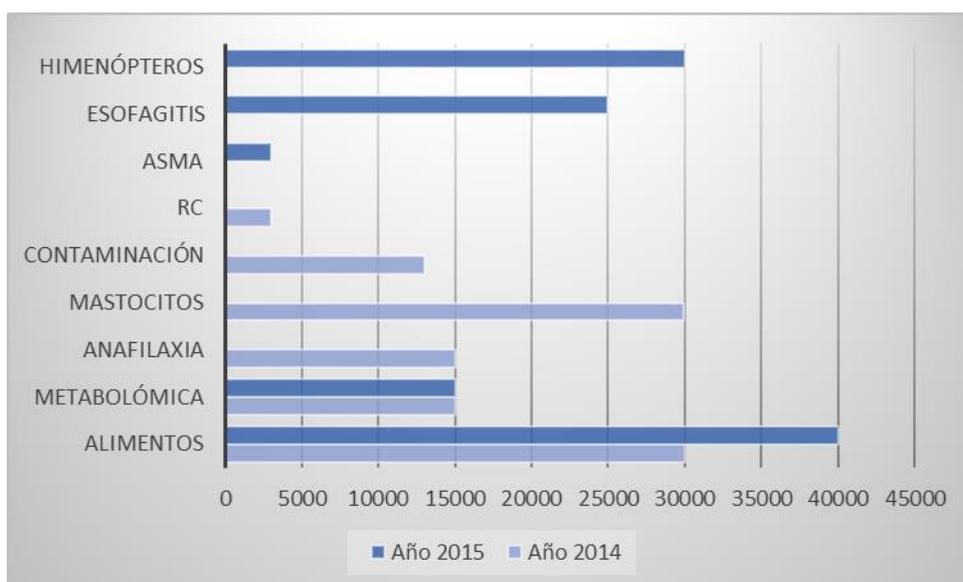


Figura 4: Años 2014 y 2015. Los principales temas de investigación a los que se han dedicado recursos durante los años 2014 y 2015 y su cuantía. Como se puede observar, la alergia a los alimentos es la que, de nuevo, vuelve a consumir más recursos. La mayoría de estos proyectos son de 3 años de duración por lo que la no existencia de artículos publicados se puede explicar porque todavía no ha transcurrido todo el tiempo destinado

a los proyectos. Al día de la fecha de entrega del presente Plan estratégico no disponemos de los resultados finales de la concesión en la convocatoria del año 2016.

2.3. Los Comités Científicos de la SEAIC y su influencia en la investigación

La estructura científica de SEAIC se basa en la existencia de comités temáticos que no necesariamente constituyen grupos de trabajo de investigación. Cada Comité está dirigido por un presidente que es elegido por la Junta Directiva en función de su adecuación al tema concreto objeto de cada comité pero que no siempre se corresponde con un liderazgo manifiesto con proyectos de investigación. Todos los socios de SEAIC pueden solicitar su pertenencia a un determinado comité y, en general, pasan a formar parte del mismo sin solicitar requerimiento alguno desde la perspectiva de la investigación. El presidente de cada comité tiene libertad para elegir secretario del mismo y, en caso de comités numerosos, puede dividir a los miembros en distintos grupos de trabajo. Estos grupos de trabajo están orientados a proyectos de revisiones temáticas, mejoras de la calidad asistencial, pequeños protocolos diagnósticos o terapéuticos pero no se constituyen como grupos integrados en líneas concretas de investigación que, por ejemplo, soliciten de forma conjunta financiación a agencias en régimen de concurrencia competitiva.

Los comités científicos de la SEAIC son:

- Aerobiología
- Alergia a los alimentos
- Alergia a los himenópteros
- Alergia a los medicamentos
- Alergia cutánea
- Alergia infantil
- Asma
- Calidad y seguridad asistencial
- Enfermería en alergia
- Humanidades
- Inmunología
- Inmunoterapia
- Rinoconjuntivitis

Los comités están relacionados casi exclusivamente con aspectos directamente ligados a la práctica clínica de excelencia, elaboración de guías, revisiones bibliográficas y, en menor medida, investigación. Además, cada 2 años, el comité que resulte seleccionado

por la Junta Directiva será el encargado de gestionar el contenido el simposio de la SEAIC, formando parte del comité científico del mismo.

La actividad investigadora de cada comité es variable pero, en general, limitada a estudios de tipo epidemiológico o elaboración de documentos con recomendaciones pues dado el carácter temporal de la relación de sus miembros, el mecanismo por el que se pasa a formar parte de los mismos y, la ausencia de vínculos de investigación, en la mayoría de los casos, es muy difícil establecer grupos de investigación perdurables en el tiempo dentro de la estructura del comité. Si bien es cierto que, en algunos casos, se han generado trabajos originales de la labor de estos comités, en la mayor parte de los casos, las publicaciones a que han dado origen se relacionan con revisiones, consensos, guías de práctica clínica o algoritmos diagnósticos, documentos todos ellos de indiscutible valor asistencial.

Estos comités científicos, a excepción del comité propio formado por residentes y alergólogos jóvenes, denominado CAJMIR, no suelen contar con residentes de la especialidad entre sus miembros. Este comité es especialmente activo en lo que a nuevas tecnologías de comunicación se refiere pero tampoco tiene carácter puramente científico. La presencia de los MIR en los comités de la SEAIC es prácticamente nula por lo que no se plantea dentro de los comités la posibilidad de colaborar en la realización de tesis doctorales.

Un cambio en la estructura de los comités podría facilitar un impulso a la investigación siempre que se organice, planifique y facilite el desarrollo de las diferentes necesidades de investigación y se gestione su desarrollo.

2.4. Tesis Doctorales presentadas por socios de SEAIC en el período 2014-2016

Los datos obtenidos de TESEO (<https://www.educacion.gob.es/teseo>) sobre las Tesis Doctorales que se presentaron durante los años 2014 a diciembre de 2016 en el campo de la Alergología y por socios de la SEAIC arrojan una tendencia creciente en estos años (Figura 5). Las Tesis Doctorales se pueden presentar en formato clásico (estudio único de investigación con los apartados correspondientes desde la introducción pasando por hipótesis, objetivos, métodos, resultados y discusión) o por artículos. En este último caso, el doctorando hará una compilación de los artículos que ha publicado con motivo de y en relación con su investigación y los incorporará con una breve introducción y discusión comunes. La segunda opción lleva implícita la publicación de los resultados de la investigación, normalmente, en forma de más de un artículo y esto explica que el número de artículos publicados supere al número de Tesis de las que es posible recoger alguna publicación. La búsqueda de las publicaciones se realizó con PubMed, utilizando el nombre del doctorando e identificando cualquier publicación que pudiera guardar relación con el título y temática (obtenida del resumen publicado en TESEO) de la Tesis (fecha de la última búsqueda realizada: 10 de mayo de 2017). La evolución en el tiempo

de estos resultados parece favorable pues se está incrementando el número de Tesis cada año y proporcionalmente el número de publicaciones. Hay que tener en cuenta que las Tesis presentadas en 2016 en formato clásico podrían más adelante ser publicadas incrementando así los resultados bibliométricos.

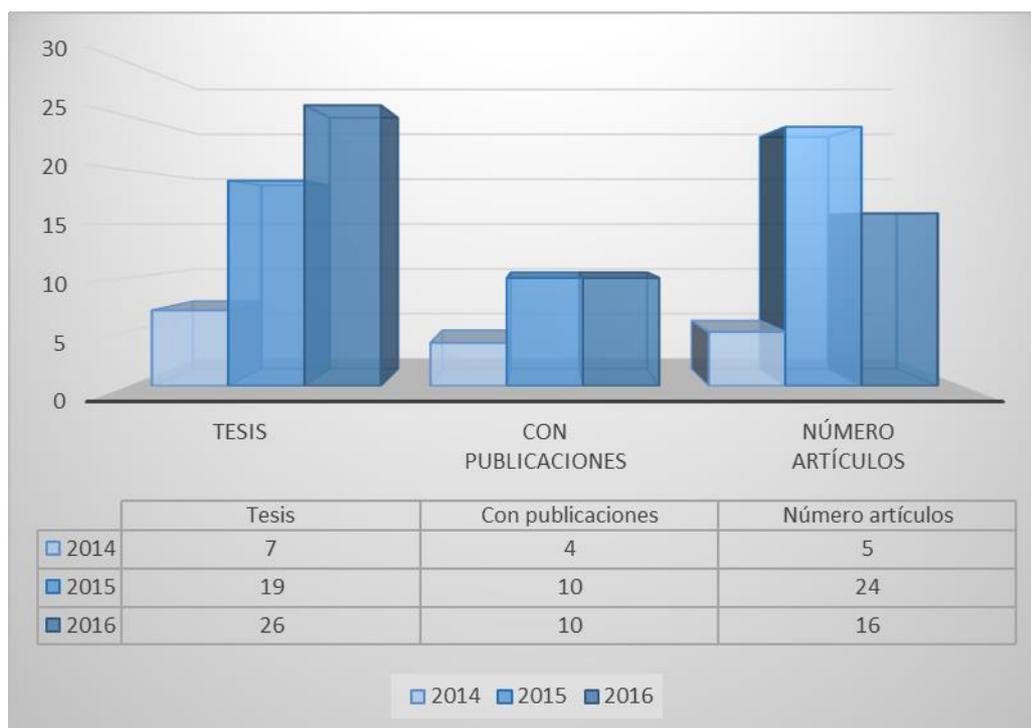


Figura 5. Tesis recogidas en TESEO y publicaciones recogidas en PubMed sobre temas de Alergología realizados por socios de la SEAIC entre los años 2014 y 2016.

2.5. Redes y CIBER (Centros de investigación biomédica en red) en los que participan socios de la SEAIC

Red ARADyAL (Red de Asma, Reacciones ADversas y ALérgicas)

Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Instituto Carlos III publicó la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD (RETICS), DE LA CONVOCATORIA 2016 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013 – 2016 de financiación de grupos. La red ARADyAL ha sido una de las aprobadas. Consta de 26 grupos de investigación la mayoría de los cuales está liderado por un alergólogo y dotados de presupuesto hasta el año 2020. Es de destacar el papel de una red previa, RIRAAF (Red de Reacciones Adversas a Alérgenos y Fármacos) promovida por el Dr Miguel Blanca Gómez que fue el primero en integrar diversos grupos de investigación españoles sobre la base del grupo VEGETALIA, inicialmente orientado a la alergia a alimentos

vegetales y pólenes. La nueva red ARADyAL es, sin duda, fruto del esfuerzo y el trabajo de todos los investigadores españoles que la integran y una gran esperanza de futuro.

La red ARADyAL se estructura en programas con las temáticas siguientes:

Programa-1. Mecanismo y predicción de las enfermedades alérgicas y las reacciones adversas a fármacos.

Programa-2. Nuevos biomarcadores para comprender las patologías alérgicas graves e innovar en plataformas que mejoren el diagnóstico.

Programa-3. Fenotipos alérgicos graves: comprender y predecir intervenciones.

En la figura siguiente, tomada de la resolución del Instituto Carlos III, se reflejan los centros que integran esta red y sus investigadores principales.

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO SOLICITANTE	NIF	CENTRO DE REALIZACION
RD16/0006/0015	BARBER HERNANDEZ, DOMINGO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	G28423275	UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU
RD16/0006/0007	BARTRA TOMAS, JOAN	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	Q5856414G	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)
RD16/0006/0024	CANTO DIEZ, GABRIELA	EMPRESA PUBLICA HOSPITAL INFANTA LEONOR	S2800539E	EMPRESA PUBLICA HOSPITAL INFANTA LEONOR
RD16/0006/0013	CUESTA HERRANZ, JAVIER	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	G85874949	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ
RD16/0006/0019	DAVILA GONZALEZ, IGNACIO JESUS	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON	G42152405	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE SALAMANCA (IBSAL)
RD16/0006/0003	DIAZ PERALES, ARACELI	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)
RD16/0006/0010	DIEGUEZ PASTOR, MARIA CARMEN	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	G83727016	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL 12 DE OCTUBRE (i+12)
RD16/0006/0028	FEO BRITO, JOSE FRANCISCO	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q4500146H	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL
RD16/0006/0009	FERNANDEZ RIVAS, MONTSERRAT	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	G83727115	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS (IdISSC)
RD16/0006/0032	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INV. SANITARIA Y BIOMEDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FISABIO)	G98073760	HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE
RD16/0006/0031	FERRER PUGA, MARTA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	R3168001J	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
RD16/0006/0004	GARCIA-AGUNDEZ PEREZ-COCA, JOSE AUGUSTO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	FACULTAD DE VETERINARIA DE CACERES
RD16/0006/0016	GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS VICENTE	FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIAS DE LA REGION DE MURCIA (FFIS)	G73338857	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION BIOSANITARIA (IMIB)
RD16/0006/0022	GONZALEZ MANCEBO, ELOINA	HOSPITAL DE FUENLABRADA	Q2801276C	HOSPITAL DE FUENLABRADA
RD16/0006/0026	IBAÑEZ SANDIN, MARIA DOLORES	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL NIÑO JESUS	G85289924	HOSPITAL DEL NIÑO JESUS

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO SOLICITANTE	NIF	CENTRO DE REALIZACION
RD16/0006/0020	LABRADOR HERRILLO, MOISES	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION VALLE DE HEBRON	G60594009	HOSPITAL VALLE DE HEBRON
RD16/0006/0033	LAGUNA MARTINEZ, JOSE JULIO	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL LA PAZ	G83727057	HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA
RD16/0006/0030	MIRANDA ALONSO, MIGUEL ANGEL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	Q4618002B	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
RD16/0006/0035	MONTESERIN MATEO, FRANCISCO JAVIER	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD EN SEVILLA	G41918830	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RD16/0006/0018	MORENO AGUILAR, CARMEN	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (FIBICO)	G14825277	INSTITUTO MAIMONIDES DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (IIMIBIC)
RD16/0006/0012	PEREZ DE INESTROSA VILLATORO, EZEQUIEL	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MALAGA
RD16/0006/0021	PEREZ-SALA GOZALO, MARIA DOLORES	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Q2818002D	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
RD16/0006/0011	ROJO MARCOS, FRANCISCO JAVIER	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Q2818002D	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS
RD16/0006/0001	TORRES JAEN, MARIA JOSE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	G29830643	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE MALAGA (IBIMA)
RD16/0006/0023	VEGA CASTRO, MARIA ARANZAZU	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q4500146H	HOSPITAL GENERAL DE GUADALAJARA
RD16/0006/0014	VILLALBA DIAZ, MARIA TERESA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (UCM)

Un análisis interesante es el de comparar las distintas redes aprobadas en la convocatoria 2016 en lo que a dimensión se refiere: número de grupos que lo integran, número de investigadores, financiación conseguida para el período 2016-2020 y el número de personal contratado en el conjunto de grupos (figura tomada del Instituto Carlos III).

CONVOCATORIA RETICS 2016

RED	Nº GRUPOS	Nº INVESTIGADORES	FINANCIACIÓN 2016-20	PERSONAL CONTRATADO REDES 2012-2016
Asma, Reacciones Adversas y Alérgicas (ARADYAL)	26	157	2.370.000,00	20
Enfermedades oculares (OFTARED)	23	235	1.764.999,95	21
Enfermedades Vasculares Cerebrales (INVICTUS PLUS)	22	190	2.389.997,50	19
Investigación Colaborativa en Enfermedades Tropicales (RICET)	18	150	2.384.998,00	11
Investigación en Actividades preventivas y promoción de la salud en A.Primaria	12	178	1.877.998,10	10
Investigación en Inflamación y Enfermedades Reumáticas (RIER)	15	115	2.754.999,50	18
Investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas (REDISSEC)	17	213	2.164.998,00	21
Red de Investigación Renal (REDINREN)	29	286	3.344.995,50	33
RED DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL DESARROLLO	13	146	2.429.999,00	17
Red de Terapia Celular (TerCel)	32	343	6.369.995,50	58
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	18	129	3.319.998,00	20
Red Española de Esclerosis Múltiple	22	154	2.144.989,00	26
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍAS INFECCIOSAS	15	233	4.599.749,00	26
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN SIDA (RIS)	31	250	7.194.995,50	65
TOTAL	293	2779	45.112.712,55	365

Otro personal contratado de Redes a CIBER: 237

La red ARADyAL cuenta con hasta 26 grupos diferentes pero proporcionalmente el número de personas contratadas a cargo de la misma es menor que el de otras . Esta imagen da idea de una cierta atomización de la investigación y una cierta concentración del personal contratado en algún grupo concreto pues del total de los 20 investigadores, 10 se encuentran en un mismo centro.

Cada grupo integrado en la red aporta su experiencia investigadora. Las principales temáticas que abordan se pueden aunar en 5 grandes grupos:

1) Alergia a los alimentos:

- LTP y otros alérgenos de origen vegetal: respuesta clínica, endotipos, modificación de la respuesta con inmunoterapia, purificación y aislamiento.
- Mejora del diagnóstico de la alergia a los alimentos, cofactores.
- Marcadores de riesgo para diversos alimentos (epítomos predictivos) y ligandos de sensibilización y desarrollo de genotipos extremos.
- Calidad de vida de los pacientes con alergia a alimentos.
- Papel del microbioma en la alergia a los alimentos.

2) Alergia a los fármacos

- Diagnóstico de alergia a diversos grupos farmacológicos (AINES, betalactámicos, fluorquinolonas) desde diversas perspectivas: uso de micromatrices, producción y caracterización de alérgenos de fármacos, genómica.
- Metabolitos implicados en reacciones adversas, toxicidad y alergia. Desarrollo de técnicas específicas (emisión y alta absorción) para estudiar la interacción entre fármacos y metabolitos, así como la interacción según el tiempo de unión. Propiedades de los sitios de unión de los alérgenos.
- Armonización en pautas de desensibilización (platinos, taxoles y biológicos).
- Diseño de estructuras multivalentes para unir una macromolécula o proteína alergénica.
- Modificaciones de las proteínas por lipooxidación y adición de fármacos.

3) Inmunoterapia

- Formas novedosas de IT (polímeros).
- Búsqueda de biomarcadores de respuesta en diversas fase de la IT y de forma global.

4) Mastocitos y activación matocitaria

- Activación de mastocitos y sus efectos biológicos tanto en el humano como en modelos experimentales animales.
- Estudio del lecho vascular y microambiente celular en la anafilaxia in vitro y en modelos animales.

5) Mecanismos básicos y otros

- Interacción entre alérgenos y mucosas.
- Papel de los ligandos para la sensibilización-desensibilización.
- Modelos animales y celulares para estudiar las rutas de sensibilización y desensibilización.

- Biomarcadores asociados al remodelado del epitelio de mucosa oral en pacientes alérgicos a profilinas.
- Genotipo y fenotipo del exoma del angioedema no histaminérgico.
- Modulación de respuestas inmunológicas con sistemas conjugados.
- Desarrollo glicodendrones funcionalizados para interacciones con el receptor (modulador, vector de transporte, adyuvante).
- Estado redox de las moléculas e interferencias con receptores, ya que puede influir en la interacción con el epitelio.

Además de la red ARADyAL, se han aprobado 13 redes más en alguna de las cuales puede participar algún alergólogo no incluido en la red ARADyAL (tal es el caso de la propia autora de este Plan que trabaja en la red de Trastornos Adictivos).

CIBER (Centros de Investigación Biomédica en Red)

De las 11 áreas temáticas que cubren los CIBER, dos son de interés para la Alergología:

CIBERER (área temática de Enfermedades Raras, creada para servir de referencia, coordinar y potenciar la investigación sobre las enfermedades raras) y **CIBERES** (área temática de Enfermedades Respiratorias, de carácter multidisciplinar y multi-institucional, su finalidad es combatir las enfermedades del aparato respiratorio) y cuentan con médicos especialistas en Alergología y socios de SEAIC entre sus filas.

CIBERER

El líder del grupo que afecta a la Alergología no es médico especialista en Alergología ni socia de SEAIC pero en el grupo sí se encuentran investigadores socios de SEAIC. La principal línea de investigación se centra en las formas de angioedema bradikinérgico y todo lo relacionado con la desregulación del sistema del complemento.

CIBERES

En este CIBER se reconocen al menos 3 grupos, ninguno de ellos liderado por un alergólogo pero en el que participan socios de la SEAIC: dos de ellos en Madrid y uno en Barcelona. Uno de los grupos de Madrid está liderado por una socia adherida de SEAIC. Las líneas de investigación se centran en asma, rinitis y poliposis nasal, concretamente: Relación entre la rinosinusitis crónica y la gravedad del asma.

- Alteraciones en la regulación del receptor de glucocorticoides en la respuesta reducida a estos fármacos (resistencia a los glucocorticoides).
- Papel de la vía de la ciclooxigenasa de la vía metabólica del ácido araquidónico en la patofisiología de la inflamación y del remodelado de las vías aéreas.
- Asma grave. Valoración de nuevos tratamientos.
- Estudio de los mecanismos que subyacen en la generación y evolución del asma.
- Biomarcadores y caracterización de los fenotipos asmáticos
- Mecanismos génico-moleculares de señalización hipóxica
- Mecanismos patogénicos de la limitación al flujo aéreo
- Exosomas y asma y Asma ocupacional

2.6. Producción científica en el campo de la Alergología por parte de socios de la SEAIC

El análisis de la producción científica de los socios de SEAIC es difícil de cuantificar pues la filiación de los autores hace referencia al centro y país de origen pero no a la pertenencia a una determinada sociedad científica. Para poder aproximarse a la realidad de la producción científica relevante en nuestro país en términos de publicaciones se ha realizado una revisión en PubMed (si bien existen otras fuentes de las que se podría obtener información, este análisis no pretende ser exhaustivo y sí dar una visión de la situación en el campo de acción de la especialidad). La selección se ha realizado utilizando los términos “allergy” en subject y “Spain” en affiliation. Obviamente esto incluirá trabajos realizados por grupos españoles que no pertenezcan a SEAIC pero da una idea de la producción científica en nuestro medio. En una etapa posterior, y para tratar de acotar la búsqueda a artículos originales, se ha limitado la búsqueda excluyendo el “type of publication letter”. En un siguiente paso, se ha acotado excluyendo “clinical records” y en un último paso se han eliminado los “reviews” (si bien las revisiones se suelen solicitar a autores que han publicado previamente en un tema concreto y es un dato indirecto de producción científica y, por lo tanto tiene gran valor). El total de artículos publicados en los años 2013-2017 se presentan en la figura 6.



Figura 6. Total de publicaciones entre 2013 y 2017 en las que participa algún autor español en el campo de interés de la alergología. No se recoge la identificación de SEAIC en la mayoría de los artículos publicados.

Durante el período 2013 a 2017 se recogen, con la información introducida en la búsqueda, alrededor de 526 originales. Esta cifra se ve incrementada por las “letter” que,

en revistas de prestigio, son la vía de comunicación de resultados originales que se pueden expresar brevemente pero que, no por ello, tienen menos valor. Es de mencionar las 152 revisiones (“review”) que cuentan con autores españoles pues representa un número relevante en el período de 5 años analizado.

Para obtener alguna idea aproximada del grado de colaboración internacional de los autores españoles, se realizó otra búsqueda por “journal”. En ella, se seleccionó dos revistas de prestigio en la especialidad: “Journal of Allergy and Clinical Immunology” y “Allergy” (órgano de expresión de la European Academy of Allergy and Clinical Immunology –EAACI-). Se han analizado cada uno de los artículos publicados por españoles en ambas revistas y se han dividido, a su vez, en aquellas en las que los autores españoles forman parte de un equipo internacional y las que son de actividad exclusiva española. Los resultados se exponen en la figura 7.

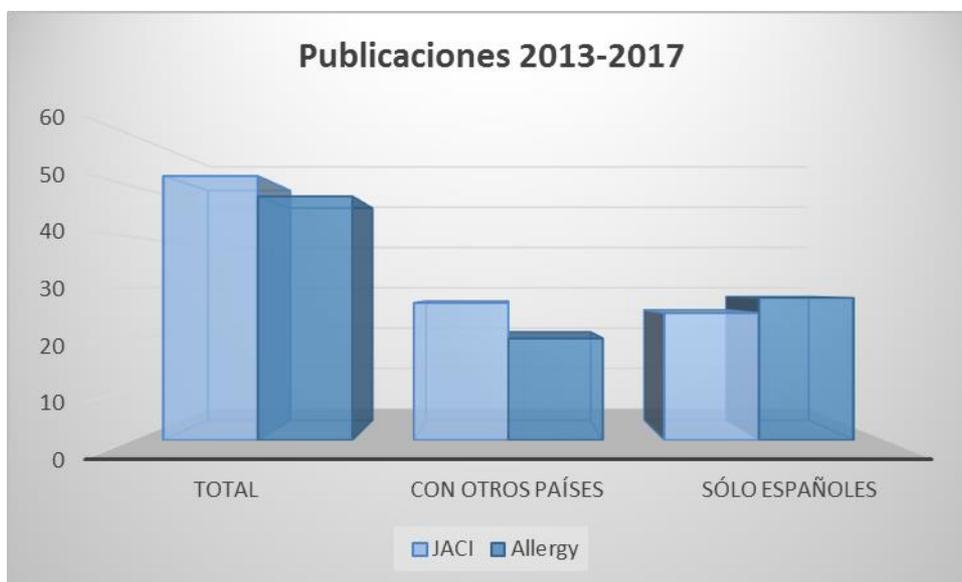


Figura 7. Número de publicaciones en dos de las revistas más representativas de la Alergología entre los años 2013 y 2017 en función de autoría compartida con autores extranjeros o grupo exclusivamente español sin distinción del tipo de publicación de que se trate.

2.7. Encuesta sobre investigación lanzada a socios de SEAIC en enero de 2017

En enero de 2017 se envió por correo electrónico una encuesta a los 1440 socios de SEAIC a través de *mailchimp*, solicitando información sobre líneas e investigación, pertenencia a grupos, financiación y artículos publicados (información directa por parte de los autores y no a través de PubMed y referente a los últimos 2 años). Para evitar información redundante, se solicitó que las respuestas se unificaran por grupos de investigación, no

por individuos. De esta forma se obtuvieron 105 respuestas que representan a socios individuales de la SEAIC y sus grupos de investigación.

El 41% declaró haber publicado un trabajo original de investigación en los últimos dos años frente al 59% que no ha publicado artículos en ese tiempo. Se entiende como “original” un trabajo de investigación en cualquier ámbito.

Tan solo el 26,7% declara haber recibido financiación externa para realizar los trabajos de investigación y el 42,3% pertenece a alguna red o grupo de investigación.

El 21% reconoce disponer de personal con dedicación exclusiva a la investigación, con un promedio de 2.5 personas (rango, 0-10) por unidad.

Respecto a las líneas de investigación: alergia a los alimentos, a los medicamentos e inmunoterapia se encuentran entre las líneas que resultan más mencionadas mientras que la inmunología básica, alergia a los himenópteros y dermatitis atópica se encontraban entre los temas que menos interés suscitan (Figura 8).

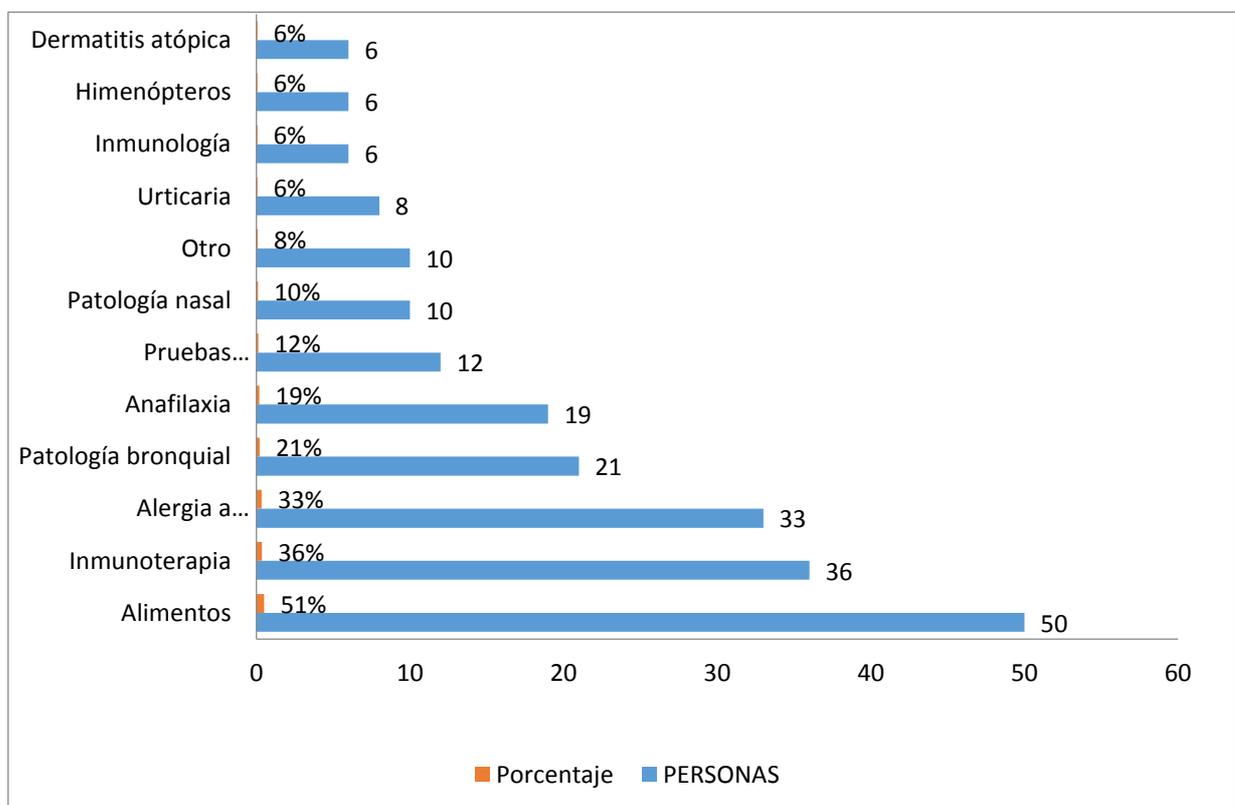


Figura 8. Relación de temas en los que los encuestados muestran interés investigador o reconocen como temas de interés para la especialidad. Cada médico podía señalar uno o varios temas de forma libre. En la figura se presentan agrupados por áreas temáticas (sobre un total de 105 alergólogos que contestaron la encuesta).

Se proporcionó, además, un listado de temas específicos para que los alergólogos pudieran seleccionar aquellos que les resultan de más interés destacando la identificación de alérgenos, el seguimiento clínico y los nuevos métodos de diagnóstico (Figura 9).

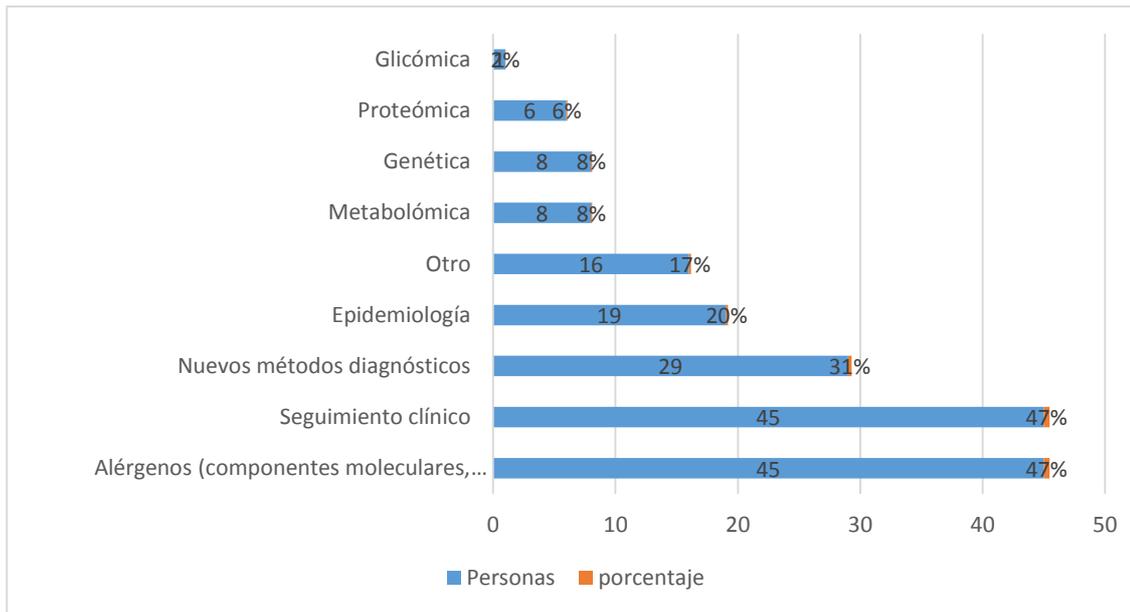


Figura 9

La figura 10 recoge la opinión respecto a las perspectivas futuras de la investigación en Alergología para los próximos años.

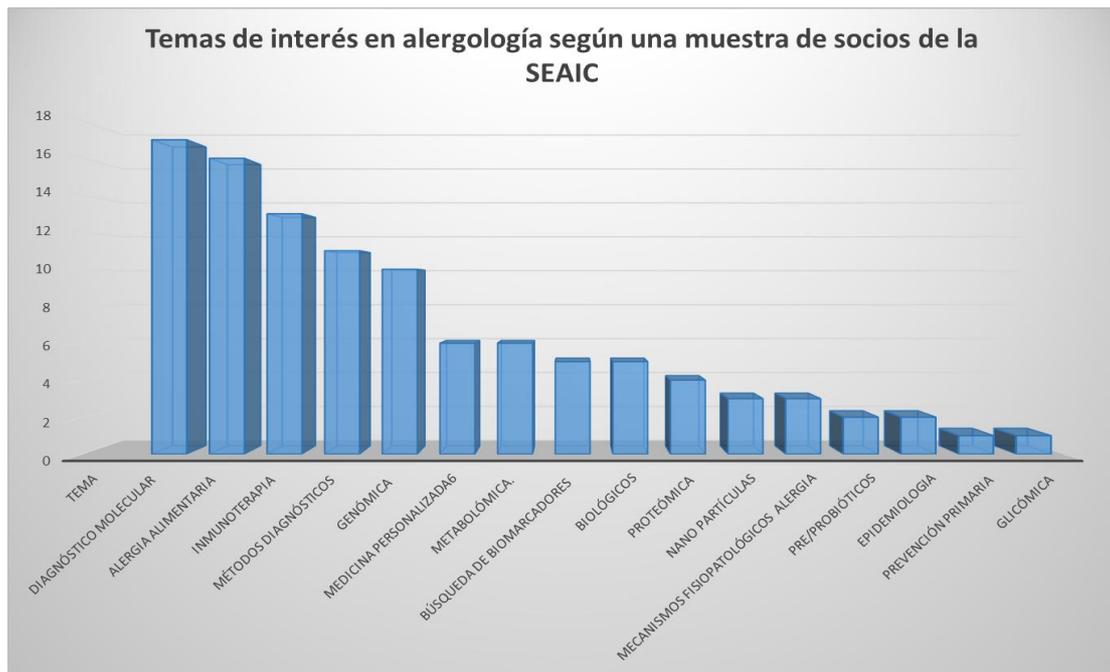


Figura 10

2.8. Presencia de la Alergología en la Universidad

La presencia de la Alergología como asignatura en los programas curriculares del Grado de Medicina en las 42 facultades de Medicina del país es irregular. El número de profesores titulares o acreditados como titulares es bajo y muy alejado de la cifra deseable y dificulta la difusión del conocimiento de la especialidad entre los estudiantes y futuros médicos. La Universidad, como fuente que es de conocimiento, genera investigación y con ello aumenta el prestigio de la especialidad que se enseña.

2.9. Justificación

El objetivo del presente plan es apoyar y mejorar la trayectoria investigadora y definir la estrategia de investigación de la SEAIC para los próximos años. A pesar de disponer de un Plan Estratégico de Fomento de la Investigación (PEFI-SEAIC 2016-2010) falta definir cuáles deberían ser las temáticas de investigación de futuro de la especialidad sobre las que SEAIC pueda prestar su apoyo y potenciar o de qué manera se puede impulsar la investigación entre sus socios lo que, en última instancia, conduciría a la recuperación de parte del prestigio de la especialidad que se ha perdido en los últimos años.

Para la priorización de las áreas temáticas se han tenido en cuenta dos aspectos, uno que hace relación con la identificación de las necesidades de investigación en diversos ejes, y otro que es la propia realidad de la actividad investigadora en el seno de los socios de la SEAIC:

En el ámbito de la identificación de las necesidades:

- Analizar las propuestas y necesidades de las agencias financiadoras de la I+D+i, a través de las prioridades de los programas europeos y nacionales.
- Analizar las necesidades de salud de la población alérgica en el territorio nacional.

En el ámbito de la realidad de la actividad investigadora:

- Conocer los grupos existentes y sus líneas de investigación actuales.

3. Misión, Visión y Valores

Misión

Impulsar la Investigación en Alergología en España a las cotas más altas de prestigio internacional con un liderazgo científico-tecnológico que redunde en la mejora continua de la salud de los pacientes alérgicos.

Visión

Actuar como un promotor de la investigación en Alergología, planteando estrategias innovadoras que sean un modelo de gestión tanto a nivel nacional como internacional.

Valores

Para alcanzar los objetivos se cuenta con los valores siguientes:

1. Ilusión: para cambiar la situación actual y alcanzar el objetivo.
2. Transparencia: en la gestión económica.
3. Altruismo-generosidad: con una vocación de servicio que lleva a luchar por el bien común sin recibir nada a cambio.
4. Orientación al socio: al que desea dar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos.
5. Orientación al paciente: que constituye el objeto último de la investigación.
6. Búsqueda de la excelencia.

4. Análisis estratégico: matriz DAFO

4.1. Análisis Externo

Toda estrategia científica debe de tener en cuenta el entorno en el cual se desarrolla y analizar las posibilidades de generación de conocimiento y formación investigadora dentro de la SEAIC. Para ello se debe de analizar en detalle la política de investigación, tanto europea como nacional, los indicadores de salud de la población alérgica, las necesidades y características de los usuarios o potenciales usuarios en cualquier aspecto relacionado con la investigación, otros agentes de interés como las sociedades científicas relacionadas con la Alergología o instituciones públicas, proveedores y los financiadores.

Este análisis se centrará, por tanto, en:

1. Políticas de investigación europeas y nacionales
2. Institutos de Investigación
3. Características de la población objeto de estudio de la Alergología y sus necesidades
4. Organización asistencial y características de la especialidad
5. Otras especialidades que compiten con la Alergología
6. Empresa farmacéutica relacionada con la especialidad

Políticas de investigación

4.1.1. Prioridades a nivel europeo

Europa 2020

El Consejo Europeo puso en marcha en Lisboa, en el año 2000, la “Estrategia de Lisboa”, destinada a la transformación de la UE para su transformación en el año 2010 en "La más competitiva y dinámica economía del conocimiento en el mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social". Este objetivo no se ha cumplido por la crisis económica que se ha vivido en esos años y que,

todavía, persiste en la actualidad. Este objetivo se ha adaptado a las circunstancias actuales mediante el programa "**Europa 2020**" cuyas prioridades son conseguir un crecimiento inteligente (basado en el conocimiento y la innovación), sostenible e integrador. Una de las iniciativas en las que se sustenta es la **Unión para la Innovación, facilitando el acceso a la financiación para la investigación.**

Para respaldar esta idea surge el Programa Marco de Financiación Europeo [Horizon 2020](#) que sustituye al VII Programa Marco.

[Programa Marco Europeo de Financiación Horizon 2020 \(2014-2020\)](#)

Dotado de unos 70.000-80.000 millones de euros. Su estructura se basa en tres **prioridades** que se refuerzan mutuamente y estarán dedicadas a **Ciencia excelente, Liderazgo industrial y Retos sociales.**

a) Prioridad «Ciencia excelente»

Sus objetivos específicos de potencial interés en Alergología son:

- **Consejo Europeo de Investigación (European Research Council-ERC):** reforzar la excelencia, el dinamismo y la creatividad de la investigación europea.
- **Tecnologías Futuras y Emergentes:** promover tecnologías radicalmente nuevas mediante la exploración de ideas novedosas y de alto riesgo.
- **Acciones Marie SKLODOWSKA Curie:** movilidad de investigadores.
- **Infraestructura de investigación:** dotación de infraestructuras de investigación de categoría mundial, accesibles a todos los investigadores de Europa.

b) Prioridad «Liderazgo industrial»

Sus objetivos específicos de potencial interés en Alergología son:

- **Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación** prestará un apoyo específico a la investigación, desarrollo y demostración en los ámbitos de: 1.1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), 1.2 Nanotecnologías, 1.3 Materiales avanzados, 1.4 Biotecnología.

c) Prioridad «Retos sociales»

Sus objetivos específicos de potencial interés en Alergología son:

SC1-Salud, cambio demográfico y bienestar

SC2-Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía

SC5-Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas

En el caso concreto del objetivo **SC1-Salud, cambio demográfico y bienestar**, se recogen 7 puntos de actuación, algunos de los cuales son de interés para el campo de la Alergología.

HEALTH			
1. Understanding health, ageing and disease	<ul style="list-style-type: none"> • Environmental, behavioral and genetic factors • Long term study cohorts & data from “-omics” research • Environment as a determinant of health • Behavioral interventions, prevention and education programmes • Patho-physiology of disease • Generation of biomedical data and include “-omics”, high throughput and systems medicine approaches • Maximising data utility • New and emerging infections • Antimicrobial drug resistance • Consequences of climate change 		
2. Effective health promotion, disease prevention, preparedness and screening	<ul style="list-style-type: none"> • Personalized, stratified and collective strategies for disease prevention • More effective preventive vaccines (or alternative interventions) • Evidence-based vaccination schemes 		
3. Improving diagnosis	<ul style="list-style-type: none"> • New and more effective diagnostics 		
4. Innovative treatments and technologies	<ul style="list-style-type: none"> • Drugs, vaccines and other therapeutic approaches (incl. gene and cell therapy) • Regenerative medicine approaches (incl. stem cells) • Treatments for diseases and management of disability • Clinical trials • Independent living into real world environments 		
5. Advancing active and healthy ageing	<ul style="list-style-type: none"> • Ageing population and people with disabilities • Research and innovation pilots • Behavioral and social models, social attitudes and aspirations in relation to: personalized health techs, mobile and/or portable tools, new diagnostics and personalized services which promote healthy lifestyle, wellbeing, etc. • Support for knowledge infrastructures 		
6. Integrated, sustainable, citizen-centred care	<ul style="list-style-type: none"> • Management of chronic diseases outside institutions • Improved cooperation between the providers of health and social or informal care • Evidence for large scale deployments and market exploitation of novel solutions (incl. Tele-health and telecare services) • HTA (Health Technology Assessment) and health economics • Best practices and innovative techs & approaches in the healthcare sector • Health inequalities & their interplay with other economic and social inequalities 		
7. Improving health information, data exploitation and providing an evidence base for health policies and regulation	<ul style="list-style-type: none"> • Infrastructures and information structures and sources • Data processing, knowledge management, modeling and visualization • Accurate and predictive assessment of the safety, efficacy and quality of health technologies • Ethical aspects • Risk assessment methodologies, testing approaches and strategies relating to environment and health • Model based simulation 		

La nueva Agenda de IMI (**Innovative Medicines Initiative**) propuesta para este Horizon 2020 se focalizará en 7 ejes claves de investigación basándose en 12 áreas prioritarias de salud.

FINANCIACIÓN I+D+I SALUD EUROPA		
7 Ejes de investigación		Prioridades de salud europea
Reclasificación de enfermedades por medios moleculares	→	Resistencia Antimicrobiana
Identificación y validación de dianas (biología humana)	→	Osteoartritis
Metodologías innovadoras para evaluar el efecto de tratamientos	→	Enfermedades cardiovasculares
Predictores de eficacia y seguridad de fármacos/vacunas	→	Diabetes
Medida del riesgo/beneficio personalizado	→	Enfermedades Neurodegenerativas
Adopción de diseños innovadores de ensayos clínicos/Mejora de acceso a medicinas	→	Enfermedades psiquiátricas
Desarrollo de nuevos agentes preventivos y terapéuticos	→	Enfermedades respiratorias
		Enfermedades Autoinmunes
		Enfermedades/condiciones asociadas al envejecimiento
		Cáncer
		Enfermedades raras
		Vacunas

4.1.2. Prioridades a nivel nacional

Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+I) es el instrumento de programación con el que cuenta el sistema español de Ciencia, Tecnología y Empresa para la consecución de los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuestro país a medio plazo.

Los elementos estructurales del Plan incluyen los **PROGRAMAS ESTATALES** que corresponden a los objetivos generales establecidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, que se despliegan en **SUBPROGRAMAS** de carácter plurianual que se desarrollan principalmente mediante convocatorias en concurrencia competitiva. Dentro de los programas orientados a retos en la sociedad y en la acción estratégica en salud, se englobarían los programas de interés para la Alergología.

PROGRAMAS	PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016	
	PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD	
Salud, Cambio Demográfico y Bienestar		
Seguridad y Calidad Alimentarias; Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Recursos Naturales, Investigación Marina y Marítima		
Acción Sobre Cambio Climático y Eficiencia En La Utilización De Recursos y Materias Primas		
ACCIONES ESTRATÉGICAS		
Ae1. Acción Estratégica En Salud		

El conocimiento generado en este ámbito ha sido la base para una auténtica transformación en nuestra manera de entender la enfermedad y sus bases biológicas, repercutiendo en el marco sobre el que desarrollar intervenciones preventivas y terapéuticas efectivas para poder luchar contra ella, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. La investigación en Salud y en el Sistema Nacional de Salud como marco de desarrollo fundamental representa un valor esencial de la España del siglo XXI. Las políticas de I+D+i en España responden al objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos, abarcando la investigación de las enfermedades de mayor prevalencia, la investigación clínica de las enfermedades humanas, la salud pública y los servicios de salud, la investigación de los fundamentos biológicos de las patologías y el apoyo a las aplicaciones biotecnológicas en los desarrollos diagnósticos y terapéuticos y, en último término, la extensión de la medicina personalizada, que en el reto se plantea como tratar al individuo y no la enfermedad.

La mayor parte de las oportunidades de financiación de la I+D+i en Salud se encuentran en el reto **Salud, Cambio Demográfico y Bienestar**. Se trata de un enfoque innovador en el que se impulsa que los Servicios de Salud deben maximizar el uso de los recursos para, en una estrategia de sostenibilidad financiera del sistema, ser capaces de implementar actividades encaminadas a la **prevención y detección precoz** de los procesos patológicos que, a largo plazo, permitan una extensión de la cultura de la salud y, por ende, una disminución de la carga de la enfermedad sobre el conjunto de la sociedad.



4.1.3. Institutos de investigación

En la página web del FECYT (<http://icono.mapainstituciones.fecyt.es/frontendmapas/>) se encuentra el mapa de Instituciones I+D+I que hay en España, creado con los datos de las entidades clave en el Sistema Español de I+D+I. Recoge hasta 10 tipos de entidades de las cuales se destacan aquellas que podrían tener una relación con la medicina e investigación biosanitaria:

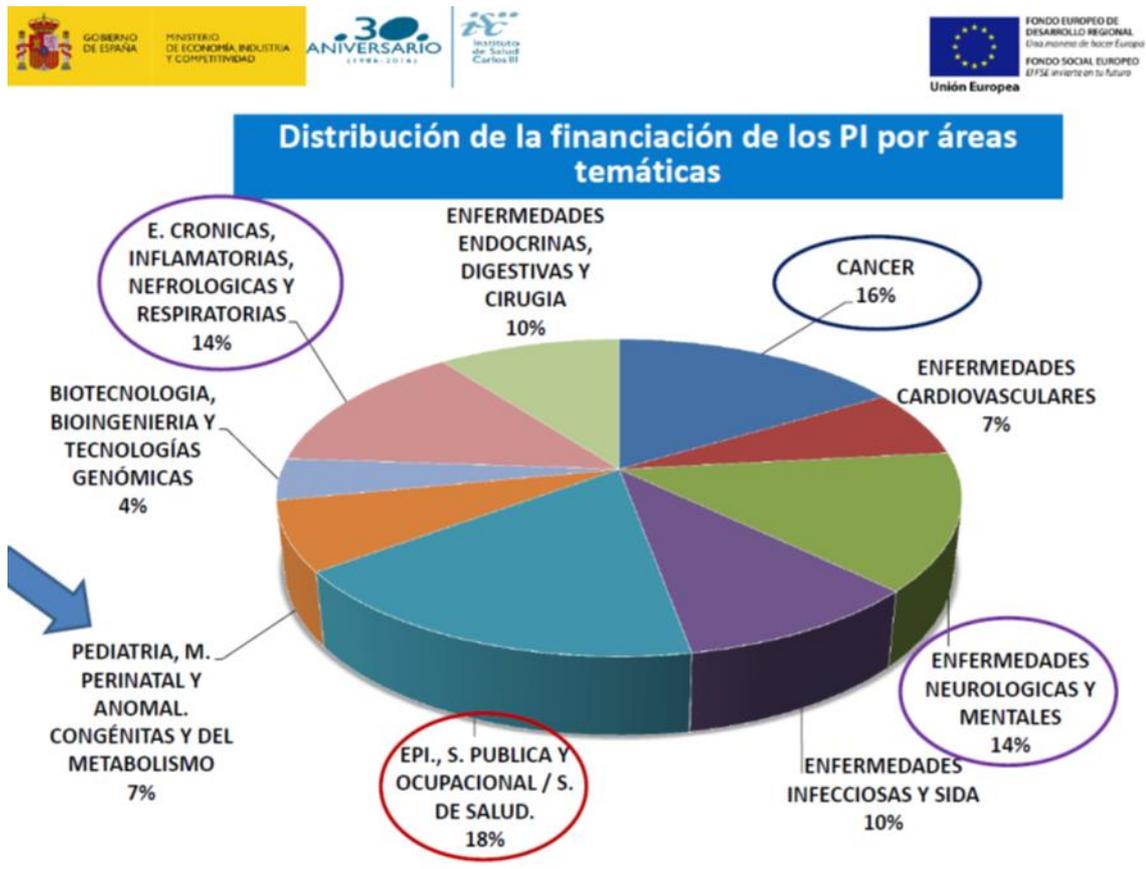
- **Centro/Instituto de investigación universitario:** Centros/institutos de investigación públicos y privados propios de una universidad. Fuente: Páginas web universidades.
- **Organismos de Salud Públicos (Incluidos Hospitales):** Organismos y centros sanitarios del sector público de carácter asistencial, así como las fundaciones públicas que los gestionan. Fuente: Páginas web de las propias entidades.
- **Organismo Público de Investigación:** Son instituciones de investigación de carácter público y de ámbito nacional que, junto con las universidades, forman el núcleo básico del sistema público de investigación científica y desarrollo tecnológico español.
- **Centro/Instituto de Investigación:** Entidades públicas y privadas con objetivos de I+D cuya principal actividad es la investigación científica. Fuente: Páginas web de las propias entidades
- **Universidad privada:** Entidades pertenecientes a la educación superior del sector privado. Fuente: Ministerio de Educación.
- **Universidad pública:** Entidades en el ámbito de la educación superior pública. Incluye todas las universidades, centros e institutos universitarios. Fuente: Ministerio de Educación.
- **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación:** Son las estructuras que tienen encomendada la tarea de dinamizar las relaciones entre el mundo científico universitario y el de la empresa para el aprovechamiento por parte de ésta de las capacidades de I+D y de los resultados de la actividad investigadora universitaria.

Estas instituciones se encuentran repartidas por todo el territorio nacional y concretamente los institutos de investigación asociados a los centros sanitarios es a través de los cuales se desarrolla toda la investigación relevante en el campo biosanitario.

4.1.4. Características de la población objeto de estudio de la Alergología y sus necesidades

Las enfermedades alérgicas tienen un fuerte impacto social por su elevada prevalencia (25-30% de la población española) y su cronicidad. Debido a este fuerte impacto social, la sociedad civil y los pacientes demandan información sobre las diferentes causas de las enfermedades alérgicas, su diagnóstico y su manejo desde la perspectiva de la prevención y su tratamiento. Se trata de una población joven con una edad media que se sitúa en 33.6±18.9 años si bien está aumentando la patología en los rangos de edad comprendidos

entre los 55 y los 75 años lo que se puede explicar por una mayor prevalencia de alergia a fármacos consecuencia del aumento de uso de fármacos en esos grupos de edad. La patología respiratoria también se ha incrementado en los últimos años, con el descubrimiento de nuevos alérgenos responsables y la patología ocupacional. Si se tiene en cuenta las áreas temáticas consideradas de interés por parte del Instituto Carlos III, se observa que algunas de las patologías alérgicas se podrían englobar en ellas: enfermedades crónicas e inflamatorias y la epidemiología y salud pública.



Se trata, además, de una población bien informada, que demanda resultados rápidos y exigente con los nuevos avances tecnológicos para aplicar a sus patologías.

4.1.5. Organización asistencial en Alergología y características de la especialidad

Dado que SEaic es una sociedad científica que no se puede atribuir la posibilidad de modificar estos aspectos, se incluye en el análisis externo si bien aplicado a cada servicio en particular, correspondería a análisis interno sobre el que se podría actuar.

La Alergología es una especialidad predominantemente ambulatoria y con gran presión asistencial dada su elevada prevalencia. A pesar de desarrollar su labor, sobre todo, en el ámbito de la consulta externa, y por el riesgo inherente a algunas de las pruebas que se

practican, tienen una ubicación preferente en los centros hospitalarios con acceso fácil a Unidades de Cuidados Intensivos, Unidades de Críticos o Servicios de Urgencias en lo que poder atender cualquier reacción intercurrente. La distribución de la especialidad por el territorio nacional es desigual, con un elevado número de alergólogos y muchos MIR en Madrid. Esta situación coloca a los especialistas que no trabajan en esa Comunidad en una situación de desventaja por la menor colaboración y estímulo de los MIR y por una menor ratio médico/población alérgica. Si a esto se une las dificultades de las administraciones, en general, para liberar tiempo asistencial a la investigación, es fácil comprender las dificultades de la especialidad para investigar.

Por su parte, en lo que a características de la especialidad se refiere, la Alergología es una especialidad “sin órgano”. Las enfermedades alérgicas son sistémicas pero no existe un órgano al que se le pueda asignar la especialidad como sucede en Digestivo, Hematología, Oftalmología, etc.. Por otra parte, muchos de los métodos diagnósticos que se usan no son excesivamente sofisticados por lo que quedan al alcance de otras especialidades que influyen en la nuestra (como se indica en el siguiente punto).

4.1.6. Otras especialidades que compiten con la Alergología

El carácter transversal de la especialidad tiene indudables ventajas pero también inconvenientes pues muchas especialidades afines más numerosas y consolidadas en el tiempo pueden consumir recursos de investigación: Pediatría, Neumología, Dermatología, Otorrinolaringología e Inmunología, principalmente. Teniendo en cuenta que la Alergología es una especialidad con menor número de médicos y menor peso específicos en los centros (por ser una especialidad eminentemente ambulatoria y sin órgano asignado), una política inteligente será la de establecer alianzas con las especialidades afines en lugar de enfrentarse a ellas.

4.1.7. Empresa farmacéutica relacionada con la especialidad

Una parte importante de la investigación médica surge ligada a la industria farmacéutica a través de los ensayos clínicos. En el campo de la Alergología, se cuenta, en este momento, con una situación favorable por la implantación por parte de las autoridades sanitarias de la necesidad de obtener registro farmacéutico para los tratamientos antialérgicos específicos (vacunas). La gran mayoría de las vacunas de alergia son fórmulas magistrales y como tales no han precisado de registro farmacéutico hasta ahora. Esta situación cambiará pronto por la necesidad impuesta por la EMA (European Medicines Agency) y que seguirá la AEMPS (Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios) de registrar estos productos como farmacéuticos y para ello es preciso realizar ensayos clínicos lo que supone una fuente de recursos económicos y humanos.

Al margen de los ensayos clínicos en estos productos de inmunoterapia, otros productos, especialmente biológicos, de interés para la especialidad se encuentran en desarrollo.

4.2. Análisis Interno

4.2.1. Recursos humanos

Dentro del organigrama estructural de la Fundación de la SEAIC está contemplada una Unidad de Gestión de la Investigación, que es la responsable del programa de becas para el fomento de la investigación. La unidad de gestión de la investigación está dirigida por un coordinador y forman parte de la misma distintos miembros, normalmente vocales de la Fundación pero no es un personal dedicado de forma exclusiva ni remunerada a esta función. Como secretario actúa el propio secretario de la Fundación, quien levanta acta de las reuniones. Existe un apoyo parcial por parte de una secretaría técnica, como parte de muchas otras funciones.

Punto aparte lo constituyen todos los socios de SEAIC que contribuyen con su trabajo al avance de la investigación (ver el apartado de Antecedentes) que son los que ejecutan de hecho la investigación y como tales se considerarán en este proyecto.

4.2.2. Recursos físicos

La SEAIC y su Fundación no cuentan con infraestructuras propias de investigación, solo con un local alquilado en C/Comandante Zorita 13, oficinas 101-102, 28020, Madrid

4.2.3. Recursos financieros

La Fundación SEAIC dispone de recursos económicos a través de sus ayudas de investigación para el apoyo a proyectos y grupos. Estas ayudas están vehiculizadas tal y como se expone en el Plan Estratégico de Fomento de la Investigación (PEFI-SEAIC 2016-2020) y, aunque su disponibilidad puede variar año a año en función de los ingresos dependientes de empresas colaboradoras, organización de congresos, avales, etc..., se ha situado en los últimos años alrededor de 120.000-150.000 euros.

4.2.4. Organización de la SEAIC en investigación

En el apartado de organización no existe estructura organizativa alguna, ni siquiera responsable en la propia Junta Directiva, encargada de la investigación en términos de reconocimiento de líneas de investigación. Un aspecto destacado de este Plan pasaría por la creación de una Comisión de Investigación de la SEAIC que fuera el órgano responsable de la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de la producción científica de la sociedad y de su relación con una posible Unidad de Apoyo a la Investigación.

El reconocimiento de la red ARADyAL y el trabajo desarrollado fuera de la misma por otros socios de la SEAIC se ha de integrar en un fin investigador común. Hay gran desconocimiento de muchos de los proyectos por parte de socios de la SEAIC.

4.3. Matriz DAFO

El análisis de todo lo expuesto anteriormente nos lleva a la elaboración de la matriz de fortalezas y debilidades internas y de las oportunidades y amenazas del exterior. Se exponen en la tabla siguiente.

Matriz DAFO en relación con la situación actual de la investigación en Alergología en España por parte de socios de la SEAIC

<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de referencia a nivel nacional en el campo de la Alergología con amplia implantación entre alergólogos 2. Grupos de investigación consolidados 3. Disponer de un plan de comunicación que ayude a la difusión de información en investigación 4. Buena disposición de colaboración entre grupos 5. Presencia cada vez más significativa en la EAACI 6. Disponibilidad de fondos que se podrían destinar a potenciar la investigación 7. Presencia de los grupos en Ciber, Redes y proyectos internacionales 8. Consenso en las áreas temáticas a desarrollar 9. Predisposición favorable al cambio por parte de los miembros senior de la SEAIC 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Patología alérgica muy frecuente y enfermedad muy variada. 2. Buena implantación de la Alergología en los hospitales 3. La aprobación y financiación conseguida por la red ARADyAL 4. La necesidad de realizar ensayos clínicos en inmunoterapia para registro de productos 5. Reciente desarrollo de nuevos fármacos biológicos 6. Fuentes de financiación externa que incluyen entre sus líneas prioritarias algunas de interés para la Alergología 7. Apoyo a la investigación, al menos teórico, por parte de los Institutos de investigación que están ampliamente distribuidos
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de una estructura organizativa y personal de apoyo a la investigación 2. Escasa transmisión de interés por la investigación entre los MIR 3. Falta de conciencia de necesidad de investigadores profesionales 4. Escasa valoración de la labor investigadora respecto a la asistencial 5. Escaso protagonismo en las Universidades 6. Falta de apoyo para concursar en régimen de concurrencia competitiva 7. Escaso conocimiento de la investigación de valor 8. Escasa formación en metodología de investigación 9. Escasa sofisticación de los métodos diagnósticos 	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de recursos europeos y nacionales por la crisis económica 2. Dominio de especialidades afines más grandes y mejor organizadas 3. Excesiva presión asistencial, que reduce notablemente el tiempo para investigar 4. Industria farmacéutica no busca asesoramiento en SEAIC 5. Dificultades administrativas para afrontar proyectos competitivos 6. Pérdida de prestigio

5. Estrategia del PEIA-SEaic 2017-2021

Partiendo del análisis anterior, parece claro que es necesario desarrollar un Plan Estratégico de la Investigación en Alergología (PEIA), que se centrará en el horizonte temporal del próximo quinquenio 2017-2021 (PEIA-SEaic 2017-2021).

La primera tarea es definir las líneas estratégicas y sus objetivos estratégicos.

5.1. Línea estratégica “Diseñar una estructura organizativa dentro de SEaic de apoyo a la investigación”

5.2. Línea estratégica “Profesionalización de la Investigación”

5.3. Línea estratégica “Fomento del interés por la Investigación entre los alergólogos”

5.4. Línea estratégica “Identificación de áreas temáticas a potenciar desde SEaic”

5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA “DISEÑAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DENTRO DE SEaic DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN”

Crear una estructura organizativa que apoye a los investigadores de SEaic para que estos puedan solicitar proyectos y competir para contratación de personal investigador profesional.

Objetivos estratégicos (OE)

5.1.1. OE#1: Crear una Comisión de Investigación

Se trata de nombrar una Comisión en la que se encuentren representados alergólogos de la SEaic conocedores de las líneas de investigación que se están desarrollando en España para servir de vínculo o enlace entre los distintos grupos de investigación. Esta comisión debería tener fácil acceso al conocimiento de convocatorias de investigación y apoyo administrativo para, una vez, se hacen públicas dichas convocatorias, esta información se encuentre al alcance de todos los socios de SEaic e, incluso, se promuevan diseños conjuntos de investigación.

La Comisión debería tener un carácter consultivo e informador pero no carga administrativa por lo que sería imprescindible que esa labor fuese realizada por el personal administrativo que actualmente está contratado en la Fundación de la SEaic. Se debe prever la posibilidad de nuevo personal si en la revisión del plan así se estima necesario.

Las funciones de esta Comisión serían:

1. Informar puntualmente sobre convocatorias abiertas en cada período de tiempo
2. Destacar los requisitos que son más favorables para obtener las ayudas en cada convocatoria concreta

3. Identificar investigadores que están trabajando en una misma línea

Responsable de nombrar la Comisión de Investigación: Permanente de la Junta Directiva de la SEAIC

Plazo: Menos de 6 meses para el nombramiento de la Comisión con reuniones vía webex cada 4 meses (3 reuniones anuales). Evaluación en 2019.

Evaluación: Número de grupos que colabora en investigación y revisión del anuncio de las convocatorias con menos de 7 días de retraso sobre la información oficial.

Se incluirían los objetivos operativos siguientes:

OO#1. Nombramiento de la Comisión de Investigación y definición de sus normas de actuación. Año 2017 antes del 20 de octubre.

OO#2. Información a los socios de SEAIC de la creación de la Comisión de Investigación con presentación de sus funciones. Simposio de SEAIC, octubre de 2017.

OO#3. Identificación de investigadores y sus líneas de investigación transversal. Año 2018.

OO#4. Reunión presencial de los investigadores con jornada de trabajo en el Congreso de la SEAIC que se celebrará en Valencia en noviembre de 2018.

5.1.2. OE#2: Crear una Unidad de Apoyo a la Investigación Metodológica

Unidad de apoyo metodológico para dar soporte, especialmente, a nuevos grupos de investigación que no cuentan con estadísticos o especialistas en diseños de estudios. De esta manera se podría potenciar el interés por la investigación entre los alergólogos jóvenes. Esta Unidad de Apoyo dependería de la Comisión de Investigación que sería la encargada de gestionar el tipo de cursos a realizar, seleccionar a las personas para impartirlos e incluso contratar algún servicio puntual cuando fuese necesario. Para realizar esta función la Comisión de Investigación debería disponer de un presupuesto cuya cuantía sería definida por la JD.

Responsable: Comisión de Investigación. Permanente de la Junta Directiva de la SEAIC

Plazo: 2020

Evaluación: Número de grupos que solicitan colaboración/número de artículos publicados con dicha colaboración. Para el caso de cursos se medirá por número de asistentes y número de acreditaciones conseguidas (por curso y asistente).

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Cursos online acreditados de Metodología de la Investigación (año 2018)

OO#2. Cursos acreditados de bioestadística (año 2019)

OO#3. Apoyo estadístico por parte de personal especializado (intervenciones puntuales a lo largo de todo el período. Cada intervención con una duración inferior a 1 mes)

5.1.3. OE#3: Apoyo a la publicación

Estrategias que ayuden a la publicación de resultados: redacción de manuscritos, reconocimiento de la mejor revista para la publicación de según qué resultados, respuestas a revisores, cuidado formal (referencias bibliográficas, detalles de estilo). Esta actividad se llevaría a cabo mediante la contratación por servicio de personal especializado. El grupo editorial de la Comisión de Investigación sería el responsable de gestionar estos servicios. El procedimiento seguiría una serie de etapas:

1. El autor del manuscrito deberá enviar el trabajo ordenado en apartados, con todas las referencias bibliográficas y las tablas y figuras que apoyan el texto. Este envío se podrá hacer en inglés para la corrección de estilo o en español (primer manuscrito remitido, siendo condición que los siguientes sean enviados en inglés).
2. El autor acompañará el manuscrito de una breve reseña en la que indique la principal aportación de su estudio para que el grupo editorial pueda considerar la revista en la que mejor se encuadra el estudio.
3. En caso de que el contenido del manuscrito sea de calidad suficiente se enviará a revisión o traducción, según se trate, y se revisarán las normas editoriales de la revista elegida adaptando el mismo a ellas.
4. Se solicitará la información correspondiente para el envío a la revista elegida y se devolverá al autor señalando los puntos concretos sobre los que se ha actuado.
5. El mismo autor no podrá remitir un segundo manuscrito para todo el proceso para la misma revista (aprendizaje del proceso editorial).
6. En “agradecimientos” deberá figurar el apoyo explícito de la SEAIC para su seguimiento en términos bibliométricos.
7. Difusión de esta colaboración en Newsletter de la SEAIC.

Responsable: Comisión de Investigación. Comité de Comunicación.

Plazo: 1 año para la puesta en marcha y un segundo año para iniciar el análisis.

Evaluación: Número de manuscritos para los que se solicita el apoyo y número de artículos publicados en los que figura el apoyo de SEAIC (se contemplará penalización si no se cumple este requisito)

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Cursos online acreditados de Redacción de documentos científicos (un curso por año)

OO#2. Identificación de personal cualificado (cartera de traductores y especialistas en “medical writing”) para realizar las revisiones y traducciones (6 meses pero con convocatoria abierta para facilitar futuras incorporaciones).

OO#3. Encuesta a los socios sobre la utilidad de este servicio con estimación del grado de utilización del mismo.

OO#4. Difusión de los resultados de la colaboración a través de los Newsletter y la página web de la SEAIC.

5.1.4. OE#4: Cambios en la estructura organizativa de los comités científicos de la SEAIC

Esto implicaría cambio de mentalidad. Cada comité contaría con un presidente que, igual que hasta ahora, sería nombrado por la Junta Directiva. Todos los socios que lo deseen podrán formar parte de dicho comité. Además, con independencia de los trabajos encomendados desde la Junta Directiva (revisión de protocolos, elaboración de guías, etc,,), se formarían grupos de investigación con un líder elegido entre los miembros del propio comité y un proyecto concreto. De esa forma se elegiría al que se considere “líder natural” por su experiencia investigadora y basado en proyectos. Los proyectos competirán por alguna de las becas de la Fundación de la SEAIC y aquellos cuya temática incluya una de las líneas prioritarias de investigación de la SEAIC, tendrán preferencia.

Responsable: Comisión de Investigación. Junta Directiva con especial implicación del Vicepresidente como responsable de los Comités.

Plazo: puesta en marcha a partir del Congreso de Valencia en noviembre de 2019 (hasta esa fecha siguen vigentes los comités que ahora mismo existen en la SEAIC y se producirá el cambio junto a la renovación de la Junta Directiva y el cambio de su Presidente). Evaluación en 2023.

Evaluación: Número de grupos de trabajo adscritos a los comités (cada comité tendrá posibilidad de un único grupo de investigación pero podría ocurrir que algún comité no solicitase grupo de investigación) y consecución de los proyectos de los mismos al final del período.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Presentación de la nueva estructuración de los comités en la asamblea del Congreso de Valencia en 2019

OO#2. Diseño de las solicitudes para pertenecer a un determinado comité con indicación del interés por la investigación y definición de proyectos. Primer trimestre de 2020.

OO#3. Defensa de los proyectos dentro de cada comité por parte de sus líderes y votación para identificar al líder del proyecto a realizar. Segundo trimestre de 2020.

OO#4. Definición de la estrategia a seguir por parte del grupo y apoyo de la Comisión de Investigación.

5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA “PROFESIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN”

Objetivos estratégicos

5.2.1. OE#1: Potenciar la investigación básica con personal dedicado exclusivamente a la investigación

Profesionalizar la investigación implica disponer de personal contratado dedicado solo a eso. Generalmente serán básicos: biólogos, inmunólogos. Los básicos “saben las respuestas y cómo conseguirlas pero no saben las preguntas”. Los clínicos “saben las preguntas pero no cómo conseguir las respuestas”

SEAIC ayudaría a preparar documentación para convocatorias de personal: Miguel Servet, Río Hortega, etc... Son convocatorias que requieren cierta estrategia y SEAIC podría asesorar para conseguir una masa crítica de investigadores básicos a los grupos que tengan candidatos. Se precisa personal de apoyo para conseguir este objetivo.

Responsable: Comisión de Investigación. Comité de Comunicación. Junta Directiva.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de nuevos investigadores contratados por los grupos.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Formar al personal administrativo a cargo de SEAIC en convocatorias de personal investigador (1 año)

OO#2. Difundir entre los grupos de investigación esta medida de apoyo para que informen sobre proyectos que potencialmente serían subsidiarios de conseguir este tipo de personal.

OO#3. Búsqueda de mentores con dilatado currículum que pueda apoyar a los candidatos en las convocatorias.

OO#4. Identificación y difusión inmediata de las convocatorias entre los socios con identificación de los requisitos que debe cumplir el candidato en cada convocatoria.

5.2.2. OE#2: Potenciación de la colaboración de alergólogos españoles en grupos internacionales excelentes en un tema concreto

Del análisis de la rentabilidad, en términos de publicaciones, de los distintos tipos de becas de SEAIC, se comprueba que las ayudas para estancias en el extranjero con grupos de investigación, es una de las vías con las que se obtiene más retorno investigador. La rentabilidad de estas estancias analizada por su impacto bibliográfico es muy alta, especialmente, si se compara con el mismo índice para proyectos financiados con cuantías cinco veces superior. Así mismo al analizar las publicaciones en revistas de más impacto de la especialidad se comprueba que el 50% de aquellas con autores españoles, comparten autoría con autores de otras nacionalidades. Parece, por tanto, que una buena

forma de potenciar, de un lado la investigación en SEAIC y, de otro, la internacionalización de nuestros socios es mediante más ayudas para estancias en el extranjero.

Se propone el aumento en número de becas o ayudas de este tipo y una cuantía que sea proporcional al tiempo de duración de la estancia. Estas becas irían dirigidas a médicos ya especialistas en Alergología y no MIR para no interferir en su formación.

Además, la presencia de alergólogos españoles en las secciones y grupos de interés de la EAACI es cada vez mayor lo que redundará en una mejora en la investigación por grupos colaborativos. Se trata, pues, de dar apoyo expreso a socios de SEAIC siempre que haya elecciones en el seno de EAACI.

Responsable: Comisión de Investigación. Comité de Becas. Junta Directiva. Socios de SEAIC con representación actual en EAACI.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de becas concedidas para estancias en el extranjero y número de socios de SEAIC en puestos de la EAACI.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Aumentar la dotación de becas para estancias en el extranjero para alergólogos con un proyecto concreto a realizar en el país de destino.

OO#2. Fomentar la participación de los socios de SEAIC que están asociados a EAACI en las votaciones para elegir grupos de interés y secciones de EAACI.

OO#3. Invitar a algún investigador al Congreso de la SEAIC y organizar una reunión de trabajo durante el mismo con los investigadores españoles interesados.

5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA “FOMENTO DEL INTERÉS POR LA INVESTIGACIÓN”

Objetivos estratégicos

5.3.1. OE#1: Aumento de la masa crítica de acreditaciones en cuerpos docentes universitarios

La Universidad como salida laboral. Hay que informar a los alergólogos, especialmente a aquellos en los que se vislumbra cierta vocación académica, sobre los parámetros que son objeto de baremación de valor en las acreditaciones de la ANECA y aplicar con ellos estrategias de coaching y estimularlos hacia la investigación. La acreditación es un paso necesario, si bien no siempre suficiente, para la entrada en la Universidad. El estímulo de una carrera universitaria promovería la investigación y, una vez alcanzado el objetivo, la propia Universidad empuja la investigación y prestigia la especialidad.

Desde SEAIC se haría “Ayuda para presentar solicitudes a ANECA” para proporcionar **asesoría e información para gestionar la acreditación nacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la figura de Contratado Doctor.**

Se propone la creación de un grupo de trabajo para realizar estas valoraciones. La Dra Teresa Carrillo formó parte hasta hace nada de la comisión acreditadora de ANECA para contratados doctores y se le podría pedir que dirigiese este grupo. Los candidatos enviarían por correo electrónico su curriculum vitae para ser evaluado por este grupo que en dos convocatorias anuales y este grupo sería el que indicaría qué falta o en qué se puede mejorar (si es que se puede mejorar en algo) para conseguir la acreditación.

Desde la SEAIC se facilitarían todos los documentos acreditativos de los méritos alegados en relación a actividades de la SEAIC: asistencia a Cursos, Congresos, Ponencias, etc de los últimos 5 años, organizados por la SEAIC y en los que el solicitante haya participado.

Responsable: Comisión de Docencia. Junta Directiva. Dra. Teresa Carrillo. Comité de Comunicación.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de alergólogos acreditados para la docencia.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Crear un grupo de trabajo que dirigiría la Dra. Teresa Carrillo y al que se invitaría a participar a los alergólogos acreditados por ANECA.

OO#2. Difusión del servicio a través de la página web y en los Newsletter.

OO#3. Organizar una sesión en los congresos nacionales de la especialidad para identificar posibles candidatos con interés docente e información a los MIR.

OO#4. Puesta en marcha de una plataforma en la que volcar la información.

5.3.2. OE#2: Formación sobre las baremaciones de calidad para concursos en régimen de concurrencia competitiva

Potenciar el uso de recursos en generar investigación y resultados de valor: menos comunicaciones a congresos y más publicaciones. En ocasiones las comunicaciones no se siguen de publicación y eso no añade valor curricular.

Responsable: Junta Directiva. Comité científico de los congresos de SEAIC. Comisión de Investigación.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de comunicaciones de series y trabajos originales que se siguen de publicación.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Identificación de las comunicaciones de valor por parte de los comités científicos encargados de seleccionar los resúmenes para los congresos.

OO#2. Oferta de apoyo para la posterior publicación (de acuerdo con lo establecido en el punto correspondiente anterior)

OO#3. Cursos online sobre orientación curricular.

5.3.3. OE#3: Apoyar a los MIR al acabar la residencia con una rotación con alguno de los grupos de investigación de la red o de los CIBER con proyecto definido.

Se daría apoyo a los alergólogos que ya han acabado su período de formación con becas de estancias en centros a los que pertenecen investigadores en red, siendo necesario que el alergólogo no se haya formado en ese mismo centro. De esta manera se iría aumentando la masa crítica de investigadores con nuevo personal que aprende y trabaja junto a personal investigador consolidado. El tiempo mínimo de rotación sería de 3 meses y hasta 6 meses.

Responsable: Junta Directiva. Comisión de Investigación.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de alergólogos que rotan y consiguen alguna publicación durante el período.

5.3.4. OE#4. Formar a los responsables de los centros y tutores de residentes en investigación

Responsable: Junta Directiva. Comisión de Investigación.

Plazo: 2021.

Evaluación: Número de tutores y jefes que realizan cursos acreditados de investigación.

5.4. LÍNEA ESTRATÉGICA “IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN DE FUTURO EN ALERGOLOGÍA”

Las principales áreas temáticas de investigación han sido identificadas en el presente documento mediante:

1. Identificación de las líneas de investigación de cada uno de los grupos que componen la red ARADyAL, otras redes con participación de alergólogos de la SEAIC y los CIBER.
2. Encuesta de líneas de investigación identificadas por los alergólogos a través de una encuesta.
3. Potenciación de técnicas diagnósticas que sofisticuen la especialidad.
4. Participación en ensayos clínicos promovidos por la industria farmacéutica en el campo de la inmunoterapia y los biológicos.

De aquí se desprenden 2 objetivos estratégicos fundamentales:

Objetivos estratégicos

5.4.1. OE#1: Identificación de las líneas de investigación propias y potencial desarrollo de patentes

Responsable: Dra. Carmen Vidal.

Plazo: 2017.

Evaluación: Presente documento.

5.4.2.OE#2: Apoyo de SEAIC a la industria farmacéutica en asesoramiento de ensayos clínicos.

La SEAIC está elaborando unos estándares de calidad y seguridad de procedimientos y Hospital de Día que servirá como documento de trabajo y apoyo para identificar centros de excelencia en investigación. Dispone, además, de unos estándares de calidad para Unidades de Inmunoterapia que permite ayudar a identificar centros idóneos para la realización de ensayos clínicos de acuerdo al perfil del paciente y del fármaco a utilizar.

Responsable: Dra. Carmen Vidal como asesora de la AEMPS (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios). Comisión de Investigación. Junta Directiva.

Plazo: 2021.

Evaluación: Adecuación de los centros a las necesidades de los laboratorios farmacéuticos y de los ensayos clínicos.

En sus distintas vertientes incluiría como objetivos operativos:

OO#1. Mapa de distribución de centros de acuerdo a sus características de recursos humanos y físicos (documento ya listo del Comité de Inmunoterapia y documento de Estándares a finales de 2017).

OO#2. Mapa de distribución de centros de acuerdo a las patologías alérgicas predominantes (2018).

6. Cuadro de Mandos

Cuadro de mandos del Plan Estratégico de Investigación en Alergología 2017-2021 (PEIA-SEAIC 2017-2021)

Responsable Carmen Vidal Pan

Fecha de actualización: 24 de mayo de 2017

LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	RESPONSABLE
<i>Diseño de una estructura organizativa dentro de SEAIC de apoyo a la investigación</i>	Crear una Comisión de Investigación	Nombramiento Comisión y definición normas	<i>Junta Directiva</i>
		Información a los socios	
		Identificación de investigadores y líneas transversales	<i>Comisión de Investigación</i>
		Reunión presencial investigadores con jornada trabajo en Congreso SEAIC	
	Crear una Unidad de Apoyo a la Investigación Metodológica	Cursos online acreditados Metodología	<i>Comisión de Investigación y Permanente de Junta Directiva</i>
		Cursos acreditados de bioestadística	
		Apoyo estadístico personal especializado	
	Apoyo a la publicación	Cursos online redacción documentos	<i>Comisión de Investigación y Comité de Comunicación</i>
		Identificación personal cualificado	
		Encuesta socios	
		Difusión de resultados	

	Cambios en la estructura organizativa comités científicos	<p>Presentación de la nueva estructura</p> <p>Diseño de solicitudes</p> <p>Defensa de los proyectos</p> <p>Definición de la estrategia por parte del grupo</p>	<i>Comisión de Investigación. Junta Directiva con especial implicación del Vicepresidente como responsable de los Comités</i>
Profesionalización de la investigación	Potenciar investigación básica con personal dedicado exclusivamente a la investigación	<p>Formar personal administrativo en convocatorias de personal investigador</p> <p>Difusión de la medida entre grupos de investigación</p> <p>Búsqueda de mentores con dilatado currículum para apoyar candidatos en convocatorias</p> <p>Identificación y difusión inmediata de las convocatorias</p>	<i>Junta Directiva Comisión de Investigación. Comité de Comunicación</i>
	Colaboración con grupos internacionales	<p>Dotación de becas para estancias en el extranjero</p> <p>Fomentar participación socios SEAIC en votaciones EAACI</p> <p>Invitar investigadores a reuniones científicas y organizar grupos de trabajo</p>	<i>Junta Directiva. Comisión de Investigación. Comité de Becas. Socios en EAACI</i>
Fomento del interés por la investigación	Aumento masa crítica de acreditaciones en cuerpos docentes universitarios	Otorgar las becas durante la ceremonia de clausura del congreso anual de la Sociedad	<i>Junta Directiva, Comisión de Docencia, Comité de Comunicación y Dra. Teresa Carrillo</i>
		Difusión del servicio a través de página web y Newsletter	<i>Junta Directiva y Comité de becas</i>
			<i>Junta Directiva y Comité de becas</i>

		Organizar sesión en Congreso para identificar candidatos Plataforma para volcar la información	
	Formación sobre baremaciones de calidad	Identificación de comunicaciones de valor Oferta de apoyo para posterior publicación Cursos online sobre orientación curricular	<i>Junta Directiva. Comisión de Investigación. Comités Científicos de los congresos.</i>
	Apoyo MIR post-residencia con interacciones grupos de redes o CIBER		<i>Junta Directiva y Comisión de Investigación</i>
	Formar responsables de los centros y tutores en Investigación		<i>Junta Directiva y Comisión de Investigación</i>
Identificación de áreas temáticas de investigación de futuro	Identificación de líneas propias de investigación	Presente documento	<i>Dra. Carmen Vidal</i>
	Apoyo de SEAIC a la industria farmacéutica en asesoramiento ensayos	Mapa de distribución de centros por recursos humanos y físicos Mapa de distribución de centros por patologías	<i>Dra. Carmen Vidal. Junta Directiva. Comisión de Investigación</i>

7. Cronograma

Cronograma del Plan Estratégico de Investigación en Alergología 2017-2021 (PEIA-SEAIC 2017-2021)

Responsable: Carmen Vidal Pan

Fecha de actualización: 24 de mayo de 2017

	2017-18	2019	2020	2021
Nombramiento Comisión de Investigación				
Información a los socios				
Identificación de investigadores y líneas transversales				
Reunión presencial investigadores con jornada trabajo en Congreso SEAIC (anual)				
Cursos online acreditados Metodología				
Cursos acreditados de bioestadística				
Apoyo estadístico personal especializado				
Cursos online redacción documentos				
Identificación personal cualificado				
Encuesta socios				
Difusión de resultados				
Presentación de la nueva estructura				
Diseño de solicitudes				
Defensa de los proyectos				
Definición de la estrategia por parte del grupo				
Formar personal administrativo en convocatorias de personal investigador				
Difusión de la medida entre grupos de investigación				
Búsqueda de mentores con dilatado currículum para apoyar candidatos en convocatorias				
Identificación y difusión inmediata de las convocatorias				
Dotación de becas para estancias en el extranjero				
Fomentar participación socios SEAIC en votaciones EAACI				

Invitar investigadores a reuniones científicas y organizar grupos de trabajo

Otorgar las becas durante la ceremonia de clausura del congreso anual de la Sociedad

Difusión del servicio a través de página web y Newsletter

Organizar sesión en Congreso para identificar candidatos

**Plataforma para
volcar la información**

Identificación de comunicaciones de valor

Oferta de apoyo para posterior publicación

Cursos online sobre orientación curricular

Apoyo MIR post-residencia con interacciones grupos de redes o CIBER

Formar responsables de los centros y tutores en Investigación

**Identificación líneas
investigación**

**Apoyo industria
farmacéutica para
ensayos**

Bibliografía consultada

Olaguibel, JM. Plan Estratégico de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica.

Ojeda, P. Plan Estratégico de Comunicación Integral de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) PEIC-SEAIC 2014-18.

Valero, A. Plan Estratégico de Desarrollo Corporativo de la SEAIC 2013-18.

Darío A. Plan Estratégico de Calidad y Seguridad SEAIC 2015-2018. PECSA-SEAIC 2015-18.

Dávila I. Plan Estratégico de Fomento de la Investigación SEAIC. PEFI-SEAIC 2016-20.

Rodríguez Perera FP, Peiró M. La planificación estratégica en las organizaciones sanitarias. Rev Esp Cardiol 2012;65(8):749–754.